

DIRECC. ADM. Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1529 /

FRESIA, **02 SET. 2022**

VISTOS:

- 1° La solicitud de patente de don JORGE ALEJANDRO YEFE YEFE, y documentos que se anexan;
- 2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;
- 3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 4° La Resolución Exenta N° 2210450909 de fecha 30 de agosto del 2022, del SEREMI de salud Los Lagos;
- 5° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;
- 6° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;
- 7° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;
- 8° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 9° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

DECRETO :

1° OTORGUESE, a don JORGE ALEJANDRO YEFE YEFE, R.U.T. N°12.757.156-2, una patente comercial "CARRO COMIDA RAPIDA" Código 561000, para ser trabajada en calle Irrarázabal s/n de Fresia, en lugar asignado para instalación de foodtrack, a contar del segundo semestre año 2022.

ASIGNESE, el Rol 2-4678

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/IFB/IB



LUCIO EPUYADO SOLANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL